

LEGALES BRILLA 2026 – GASGUAJIRA

Brilla es un medio de financiación no bancario y no actúa como productor, proveedor ni distribuidor de bienes o servicios. El plazo máximo de financiación depende del producto o servicio, y corresponde al consumidor revisar y aceptar las condiciones. La tasa de interés variable, fijada mensualmente por la Superintendencia Financiera, y los intereses se liquidan con la tasa máxima legal vigente al momento de la facturación del crédito. Los usuarios de Gases de La Guajira S.A. E.S.P., distribuidora de gas natural, ubicado en el departamento de La Guajira podrán acceder al Cupo Brilla. Para otorgar el cupo, Gases de La Guajira S.A. E.S.P. aplica un Valor de Cobertura de Acceso, destinado a garantizar el cumplimiento del pago y proteger el patrimonio de ambas partes. Para más información visita <https://www.brillagasguajira.com/que-es-brilla>. Valido 2026. Vigilado Superservicios.